SALMONES ANTARTICA S.A.

SCH
2376

OF. DE PARTES
RECIBIDO
22 ENE 2015
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

OBJ.: Informa sobre materia que indica.

REF.: a) ORD. Nº 142034 de fecha 21 de noviembre de 2014, emanado del Servicio de Evaluación Ambiental.

b) Resolución de Calificación Ambiental Nº 30 de 04 de marzo de 2008, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XIV Región de los Ríos.

CHONCHI,

SR.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

RENE CARDENAS GONZALEZ, Cédula de identidad número 8.231.231-5, en representación de SALMONES ANTARTICA S.A., RUT 86.100.500-3, ambos domiciliados para estos efectos en Ruta W-853, Km 3,7. Sector Huicha Rural, Chonchi, Xª Región de Los Lagos, vengo en exponer y acreditar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º transitorio del RSEIA y a lo establecido en las instrucciones impartidas por el Servicio de Evaluación Ambiental relativas a la "*Caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental*", contenidas en el ORD. Nº 142034 de fecha 21 de noviembre de 2014, del Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

1. Con fecha 4 de marzo de 2008, se procedió a dictar la Resolución Exenta Nº 30, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XIV Región de los Ríos, a través de la cual se procedió a calificar favorablemente el proyecto denominado para estos efectos "*DIA Río San Pedro*".

 Dicho proyecto, corresponde a la instalación de una piscicultura para la producción de ovas, alevines y smolt. Para ello contempla la construcción de infraestructura de captación, aducción, sistemas de distribución y alimentación de agua, estanques exteriores para alevines y smolt, salas de incubación y alevinaje, oficinas, bodegas, servicios higiénicos, edificio para administración y personal, y departamento del residente. Se instalarán 400 bateas y 300

estanques de distintos diámetros, con uso de agua dulce captada del río San Pedro, con una producción esperada de 11.000.000 de ejemplares a los 5 años, equivalentes a 871,735 toneladas de salmónidos.

Así y para la realización y funcionamiento de dicho proyecto, se considera asimismo, la construcción y habilitación de una bocatoma de capacidad lateral, integra de hormigón armado. Las aguas captadas a través de esta obra se conducirán a una cámara de bombeo mediante un colector de hormigón armado. En la cámara de bombeo se instalarán las bombas adecuadas para alimentar un canal de aducción y distribución que conducirá el agua hacia las instalaciones de cultivo.

El proyecto se ejecutará en la Región de Los Ríos, en la provincia de Valdivia, comuna de Los Lagos. El predio se ubica a unos 12,7 km. de distancia, al oriente de la ciudad de Los Lagos, por la ruta asfaltada T39 en dirección a Panguipulli, en el sector Melefquén. El predio se ubica entre esta ruta y el río San Pedro. Sus coordenadas están indicadas por los siguientes puntos: 5533931.0 N; 671791.1 y 5534048.6; 671332.5.

2. En virtud a lo anterior, el proyecto "*DIA San Pedro*", resulta ser uno de aquellos contemplados en el artículo 4° transitorio del RSEIA, para lo cual se procederá a acreditar y constatar el inicio de la ejecución del mismo, en conformidad a lo dispuesto en las instrucciones impartidas por el Servicio de Evaluación Ambiental relativas a la "*Caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental*", contenidas en el ORD. N° 142034 de fecha 21 de noviembre de 2014, del Servicio de Evaluación Ambiental.

3. Así, cabe hacer presente que en el área donde se emplaza el proyecto, a la fecha, se han realizado las primeras obras tendientes a lograr la realización del proyecto, para lo cual se procede acompañar set fotográfico del área, que da cuenta de las obras allí realizadas.

4. En este sentido, y como se puede observar del set fotográfico que en copia se acompaña, SALMONES ANTÁRTICA S.A., ha dado inicio a las faenas de carácter material destinadas a lograr la ejecución y realización del proyecto, las cuales consisten en levantamientos de tierra, construcción de cimientos, canalización, cierres perimetrales, etc.

5. Por otra parte y en el marco de los permisos y autorizaciones que debe obtener el proyecto antes señalado, SALMONES ANTÁRTICA S.A., con fecha 08 de octubre de 2010, procedió a ingresar ante la Dirección General de Aguas, Unidad de Obras Mayores, una solicitud de aprobación del proyecto de construcción de bocatoma y acueductos, asociados de *"DIA Río San Pedro"*, cuyo expediente corresponde al VC-1401-3 y VC-1401-4.

 De esta forma, se procedió a iniciar el trámite necesario y esencial que permitirá la construcción de las obras Bocatoma y acueductos, el cual hasta la fecha se

encuentra aún en proceso, siendo las últimas comunicaciones con la Dirección General de Aguas, la del día 15 de septiembre de 2014, en donde se procedió a remitir un informe consolidado del proyecto y la de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante la cual se acompaña la Boleta de Garantía exigida para este tipo de trámites.

De lo anterior, cabe concluir que el proyecto "*DIA Río San Pedro*", ha dado inicio a la ejecución del mismo conforme a lo establecido en el señalado artículo 4º transitorio del RSEIA y a las instrucciones impartidas a través del ORD. Nº 142034 de fecha 21 de noviembre de 2014, del Servicio de Evaluación Ambiental, toda vez que, a través de la realización y/o ejecución de las primeras obras o faenas de carácter material ya realizadas, como mediante las gestiones o actos realizados ante los distintos organismos competentes y en especial ante la Dirección General de Aguas, los cuales tienen por finalidad la obtención de la autorización para la construcción de bocatoma y acueductos, cuyo expedientes corresponden a los VC-1401-3 y VC-1401-4, los cuales a la fecha se encuentran en análisis, trámite que está directamente relacionado a la etapa de construcción del proyecto, gestiones todas realizadas en forma sistemática, ininterrumpidas y permanentes., por lo que es dable concluir que el proyecto "*DIA Río San Pedro*", ha dado inicio a la ejecución de éste.

Por último, se procede acompañar los siguientes antecedentes que dan cuenta de lo anteriormente señalado, a saber:

a) Expediente de solicitud de aprobación del proyecto de construcción de bocatoma y acueductos, VC-1401-3 y VC-1401-4, presentados ante la Dirección General de Aguas.
b) Set fotográfico de obras realizadas en el sector.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida,

Saluda atentamente a Ud.,

René Cárdenas Gonzalez
Representante Legal
Salmones Antártica S.A.